



LP 01/2016
C. 09/2016

**SUPERINTENDENCIA GENERAL DE
ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES**

La Infrascrita Directora Secretaria de la Junta de Directores de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Sesiones de la Junta de Directores, se encuentra el punto número CINCO de la Sesión Ordinaria número MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS, celebrada por la Junta de Directores de esta Institución el día veintidós de febrero de dos mil dieciséis, que literalmente dice:.....

“CINCO: Esta Junta de Directores procede a recibir la recomendación efectuada por la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública No. LP 01-2016 SIGET “SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES DE SIGET, AÑO 2016”, quien somete a consideración de la Junta de Directores de esta Superintendencia la evaluación y recomendación en la cual expresan lo siguiente:

- 1. EMPRESAS QUE ADQUIRIERON BASES:** COSASE, S.A. de C.V.; Grupo Altesa, S.A. de C.V.; Meverick Seguridad, S.A. de C.V.; Security Milenium, S.A. de C.V.; Compañía de Asesoría y Servicios de Seguridad, S.A. de C.V.; General Security (El Salvador), S.A. de C.V.; Seguridad de El Salvador y Limpieza, S.A. de C.V.; COSAINAPS, S.A. de C.V.; y Protección Máxima, S.A. de C.V.
- 2. EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTAS:** Protección Máxima, S.A. de C.V.; Seguridad de El Salvador y Limpieza, S.A. de C.V.; y, COSASE, S.A. de C.V.

FACTORES DE EVALUACIÓN

ETAPA DE EVALUACION		PORCENTAJE
I.- Evaluación legal y financiera		No tiene ponderación, se verifica cumplimiento y se califica cómo elegible o no elegible.
II.- Verificación de adhesión a pliego de compromisos		
III.- Evaluación Técnica (100 puntos)		70.00%
A: Nivel de Experiencia del Ofertante	30	
B: Personal de vigilancia	30	
C: Supervisión	30	
D: Criterios sociales	10	
IV.- Evaluación Económica		30.00%
TOTAL		100.00%
CRITERIO DE ADJUDICACION		Mayor porcentaje global

EVALUACIÓN DE OFERTAS

2.1 ETAPA I. EVALUACIÓN LEGAL Y FINANCIERA:

A) CAPACIDAD LEGAL

Los oferentes presentaron la documentación solicitada; por lo que de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación, se determinó que eran elegibles para continuar con el proceso de evaluación financiera.

B) CAPACIDAD FINANCIERA

Considerando que el puntaje obtenido por los oferentes PROTECCIÓN MAXIMA, S.A. de C.V.; COSASE, S.A. DE C.V.; y, SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. de C.V., es superior al mínimo requerido en las Bases de Licitación, se declaran ELEGIBLES para continuar con el proceso de evaluación.

2.2 ETAPA II. VERIFICACIÓN DE ADHESIÓN A PLIEGO DE COMPROMISOS:

Se verificó que los oferentes se han adherido en su totalidad al pliego de compromisos, por lo que se declaran ELEGIBLES para continuar con el proceso de Evaluación Técnica.

2.3 ETAPA III. EVALUACIÓN TÉCNICA

A) NIVEL DE EXPERIENCIA DEL OFERTANTE (30 puntos)

SEGUSAL, S.A. DE C.V.	FONAVIPO	INDES	DISA, S.A. DE C.V.
La experiencia se evaluará con base a la presentación constancias o referencias (Anexo 2). Para efectos de asignación de puntaje, los requisitos que se verificarán en cada constancia serán los siguientes:			
1. Que respalden servicios realizados en los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.	SI	SI	SI
2. Fecha de inicio y fin del contrato.	SI	SI	SI
3. Montos contratados mayores a \$25,000.00	SI	SI	SI
4. La calificación del servicio como muy bueno o excelente.	SI	SI	SI
5. Firma y sello del emisor.	SI	SI	SI
TOTAL	30		

PROMAX, S.A. DE C.V.			
La experiencia se evaluará con base a la presentación constancias o referencias (Anexo 2). Para efectos de asignación de puntaje, los requisitos que se verificarán en cada constancia serán los siguientes:	INSINCA, S.A. DE C.V.	SOCIEDAD COOPERATIVA DE CAFETALEROS LOS AUSOLES DE R.L.	PROCAFE
1. Que respalden servicios realizados en los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.	SI	SI	SI
2. Fecha de inicio y fin del contrato.	SI	SI	SI
3. Montos contratados mayores a \$25,000.00	SI	SI	NO
4. La calificación del servicio como muy bueno o excelente.	SI	SI	SI
5. Firma y sello del emisor.	SI	SI	SI
TOTAL	20		

COSASE, S.A. DE C.V.			
La experiencia se evaluará con base a la presentación constancias o referencias (Anexo 2). Para efectos de asignación de puntaje, los requisitos que se verificarán en cada constancia serán los siguientes:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	ANDA	CNR
1. Que respalden servicios realizados en los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.	SI	SI	SI
2. Fecha de inicio y fin del contrato.	SI	SI	SI
3. Montos contratados mayores a \$25,000.00	SI	SI	SI
4. La calificación del servicio como muy bueno o excelente.	SI	SI	SI
5. Firma y sello del emisor.	SI	SI	SI
TOTAL	30		

B) PERSONAL DE VIGILANCIA (30 puntos)

La calificación del equipo de vigilantes, será el cociente de la sumatoria del puntaje obtenido por cada uno de los vigilantes, entre el número de personal propuesto.

El oferente cuya calificación global del personal de vigilancia, no obtenga un mínimo de 25 puntos, será declarado no elegible.

SEGUSAL, S.A. DE C.V.

Criterio	Documento a verificar	Puntaje	TOTAL
Portación y manejo de armas	Copia certificada de permiso	Cumple / No cumple	Cumple
Capacitación de la Academia Nacional de Seguridad Pública -ANSP-	Copia certificada diploma de aprobación de curso	Cumple / No cumple	Cumple
Capacidad para el manejo del arma asignada.	Diploma, acreditación o declaración jurada simple, rendida por cada elemento	Cumple / No cumple	Cumple
2.5 puntos por cada año de experiencia hasta un máximo de 15 puntos	Hoja de Vida	15	15.00
Formación académica o escolaridad	Copia certificado de escolaridad (mínimo noveno grado)	15	13.93
Total		30	28.93

PROMAX, S.A. DE C.V.

Criterio	Documento a verificar	Puntaje	TOTAL
Portación y manejo de armas	Copia certificada de permiso	Cumple / No cumple	Cumple
Capacitación de la Academia Nacional de Seguridad Pública -ANSP-	Copia certificada diploma de aprobación de curso	Cumple / No cumple	Cumple
Capacidad para el manejo del arma asignada.	Diploma, acreditación o declaración jurada simple, rendida por cada elemento	Cumple / No cumple	Cumple
2.5 puntos por cada año de experiencia hasta un máximo de 15 puntos	Hoja de Vida	15	14.82
Formación académica o escolaridad	Copia certificado de escolaridad (mínimo noveno grado)	15	15.00
Total		30	29.82

COSASE, S.A. DE C.V.

Criterio	Documento a verificar	Puntaje	TOTAL
Portación y manejo de armas	Copia certificada de permiso	Cumple / No cumple	Cumple
Capacitación de la Academia Nacional de Seguridad Pública -ANSP-	Copia certificada diploma de aprobación de curso	Cumple / No cumple	Cumple
Capacidad para el manejo del arma asignada.	Diploma, acreditación o declaración jurada simple, rendida por cada elemento	Cumple / No cumple	Cumple
2.5 puntos por cada año de experiencia hasta un máximo de 15 puntos	Hoja de Vida	15	14.82
Formación académica o escolaridad	Copia certificado de escolaridad (mínimo noveno grado)	15	15.00
Total		30	29.82

C) SUPERVISIÓN (30 puntos)

Pueden proponerse más de una persona de supervisión, en cuyo caso la calificación de experiencia y de formación académica, será el cociente de la sumatoria del puntaje obtenido por cada uno de los supervisores, entre el número de personal propuesto.

El oferente cuya calificación global del personal de supervisión, no obtenga un mínimo de 25 puntos, será declarado no elegible.

SEGUSAL, S.A. DE C.V.

Criterio	Documento a verificar	Puntaje	TOTAL
Un punto por cada año de experiencia hasta un máximo de 8 puntos	Hoja de Vida	8	7.33
Capacitación de la Academia Nacional de Seguridad Pública -ANSP-	Copia certificada diploma de aprobación de curso	Cumple / No Cumple	Cumple
Constancias de visitas de supervisión realizadas	Carta compromiso	8	8.00
Visitas de supervisión no rutinarias	Plan de Supervisión diurna y nocturna	8	8.00
Formación académica o escolaridad	Copia certificada de título de bachiller	6	4.00
Total		30	27.33

PROMAX, S.A DE C.V.

Criterio	Documento a verificar	Puntaje	TOTAL
Un punto por cada año de experiencia hasta un máximo de 8 puntos	Hoja de Vida	8	8.00
Capacitación de la Academia Nacional de Seguridad Pública -ANSP-	Copia certificada diploma de aprobación de curso	Cumple / No Cumple	Cumple
Constancias de visitas de supervisión realizadas	Carta compromiso	8	8.00
Visitas de supervisión no rutinarias	Plan de Supervisión diurna y nocturna	8	8.00
Formación académica o escolaridad	Copia certificada de título de bachiller	6	2.00
Total		30	26

COSASE, S.A. DE C.V.

Criterio	Documento a verificar	Puntaje	TOTAL
Un punto por cada año de experiencia hasta un máximo de 8 puntos	Hoja de Vida	8	6.00
Capacitación de la Academia Nacional de Seguridad Pública -ANSP-	Copia certificada diploma de aprobación de curso	Cumple / No Cumple	Cumple
Constancias de visitas de supervisión realizadas	Carta compromiso	8	8.00
Visitas de supervisión no rutinarias	Plan de Supervisión diurna y nocturna	8	8.00
Formación académica o escolaridad	Copia certificada de título de bachiller	6	-
Total		30	22

COSASE, S.A. de C.V., no alcanza el puntaje mínimo de 25 puntos para continuar en el proceso de evaluación por lo que se declara NO ELEGIBLE para continuar en el proceso de evaluación.

D) CRITERIOS SOCIALES (10 puntos)

Criterio	Puntos	SEGUSAL, S.A. DE C.V.	PROMAX, S.A. DE C.V.
Se incluye al menos a una mujer dentro de la nómina de vigilantes para jornada diurna.	5	5	5
El oferente otorga a sus empleados beneficios y prestaciones adicionales a las de ley.	5	5	5
Total	10	10	10

Prestaciones SEGUSAL, S.A. de C.V.

- Seguro de vida colectivo por USD \$6,302.50 con ASESUISA o SEGUROS DEL PACÍFICO.
- Canasta Básica.
- Uniforme gratis todos los años.
- Bono por presentación completa de documentación al momento de contratar personal.

Prestaciones PROMAX, S.A. de C.V.

- Financiamiento de curso ANSP, por un valor de \$50.00
- Seguro de vida colectivo por USD \$6,292.50.
- Otorgamiento de préstamos de emergencia, ante necesidad comprobada, sin ningún interés.

RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

	SEGUSAL, S.A. DE C.V.	PROMAX, S.A. DE C.V.	COSASE, S.A. DE C.V.
EXPERIENCIA	30	20	30
PERSONAL DE VIGILANCIA	28.93	29.82	29.82
PERSONAL DE SUPERVISIÓN	27.33	26	22
CRITERIOS SOCIALES	10	10	
TOTAL	96.26	85.82	
PONDERADO A 70%	67.38	60.075	0

2.4 ETAPA IV EVALUACIÓN ECONÓMICA

ECONOMICA

30%

	SEGUSAL, S.A. DE C.V.	PROMAX, S.A. DE C.V.
MONTO OFERTADO	\$56,952.00	\$ 70,240.80
PUNTAJE AL 30%	30.00	24.32

RESUMEN DE EVALUACIÓN ETAPAS III Y IV

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA	TOTAL EVALUACIÓN
Seguridad de El Salvador y Limpieza, S.A. de C.V.	67.38	30.00	97.38
Protección Máxima, S.A. de C.V.	60.08	24.32	84.40

RECOMENDACIÓN:

Con base al criterio de adjudicación establecido en los Términos de Referencia y en los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 56 de su Reglamento, la Comisión de Evaluación de Ofertas, recomienda a la Junta de Directores de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, que se adjudique la Licitación Pública No. LP 01-2016 SIGET "SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES DE SIGET, AÑO 2016" a la sociedad SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V., por un monto de CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$56,952.00) cantidad que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios más conocido como IVA, para el periodo comprendido del uno de marzo al

treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis. La Gerencia Financiera de la SIGET propone como Administrador del Contrato al Señor Salvador Antonio Grijalva Sermefio. Por tanto, recibido el informe y analizado que fue por este cuerpo colegiado el expediente correspondiente, en uso de sus facultades legales, esta Junta de Directores, **ACUERDA:** **A)** Adjudicar la Licitación Pública No. LP 01-2016 SIGET “**SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES DE SIGET, AÑO 2016**” a la sociedad SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE por la cantidad de CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$56,952.00) cantidad que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, más conocido como IVA; para el periodo comprendido del uno de marzo al treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis; **B)** Nombrar como Administrador del Contrato al señor Salvador Antonio Grijalva Sermefio, debiendo cumplir con las responsabilidades contenidas en el artículo 82 bis de la Ley de Adjudicaciones y Contrataciones de la Administración Pública, además de todas aquellas otras comprendidas en el referido cuerpo normativo y su Reglamento; **C)** Facultar a la Superintendente para que suscriba el contrato correspondiente; y, **D)** Hágase del conocimiento del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) para los efectos consiguientes.”

Y para ser entregada a la **UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)** de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones – SIGET–, se extiende la presente en San Salvador, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.



SIGET

Licenciada Rebeca Atanacio de Basagoitia
Directora Secretaria.